

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Administración Local
y Ordenación del Territorio****OBRAS DE MADRID. GESTIÓN DE OBRAS
E INFRAESTRUCTURAS, S. A. U.**

48 *RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2018, de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, Sociedad Anónima, por la que se hace pública la convocatoria del contrato de obras de “Soterramiento de contenedores” en el municipio de Cubas de la Sagra (Madrid), incluida en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2008-2011. Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de 12 de septiembre de 2017. Referencia: CA/0811.052.02/01/O.*

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, Sociedad Anónima, calle Alcalá, número 21, cuarto, 28014 Madrid. Teléfono 915 240 436, fax 915 240 437.
 - b) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, Sociedad Anónima.
 - 2) Domicilio: paseo de la Castellana, número 4.
 - 3) Localidad y código postal: 28046 Madrid.
 - 4) Teléfonos: 914 361 590.
 - 5) Fax: 915 770 150.
 - 6) Correo electrónico: icuesta@obrasdemadrid.com (consultas técnicas) y md.nogal@obrasdemadrid.com (consultas administrativas).
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospùblicos>
 - 8) Fecha límite de obtención de información: Hasta las catorce horas del día hábil anterior a la presentación de ofertas.
 - 9) Documentación:
 - a. “Copias Prado”. Teléfono: 915 753 415.
 - b. Número de expediente: CA/0811.052.02/01/O.
 - 10) Visita a la obra: Los licitadores deberán efectuar una visita obligatoria al lugar de ejecución de la obra con el fin de que puedan conocer las características y el estado del mismo y comprobar su idoneidad para cumplir con las exigencias que figuran en el proyecto antes de presentar su oferta, conforme a lo dispuesto en el apartado 14 de la cláusula 13 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.
El lugar, día y hora de la visita se anunciará en el “perfil del contratante” de Obras de Madrid una vez publicado el anuncio de licitación.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Soterramiento de contenedores, en Cubas de la Sagra (Madrid).

- c) División por lotes y número: No se admite.
- d) Lugar de ejecución:
- 1) Domicilio:
 - Contenedor 1, calle Sagrado Corazón, esquina a calle San Andrés.
 - Contenedor 2, calle Illescas.
 - Contenedor 3, camino de Torrejón.
 - 2) Localidad: Cubas de la Sagra (Madrid).
- e) Plazo de ejecución: Tres meses.
3. CPV (referencia de nomenclatura): 34928480-6.
4. Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
5. Valor estimado del contrato: 132.437,86 euros, IVA excluido.
6. Presupuesto base de licitación:
- a) Importe neto: 132.437,86 euros.
 - b) IVA: 27.811,95 euros
 - c) Importe total: 160.249,81 euros.
7. Garantías:
- Provisional: 2 por 100 del presupuesto base de licitación sin IVA, 2.648,76 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.
8. Requisitos específicos del contratista:
- 8.1. Empresas españolas y extranjeras no comunitarias:
- a. Clasificación: Grupo g, subgrupo 6, categoría 1.
Se acreditará mediante el Certificado de clasificación empresarial expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Economía y Hacienda, el cual se complementará con declaración de vigencia de la misma.
 - b. Sistema de aseguramiento de la calidad según la norma ISO 9001 y sistema gestión medioambiental según la norma ISO 14001.
Según acreditarán mediante la presentación de las Certificaciones ISO 9001 e ISO 14001, respectivamente.
Para el caso de UTE, deberán disponer de las citadas certificaciones, la empresa que tenga una participación mínima en la unión temporal del 50 por 100.
 - c. Las empresas que presenten la clasificación exigida para el presente contrato no necesitarán acreditar la solvencia económica y financiera y técnica con los medios que se definen a continuación.
- 8.2. Empresas españolas y extranjeras no comunitarias sin clasificación y empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea.
- Acreditación de la solvencia económica y financiera:
- Artículo 75 del TRLCSP, apartado c): Declaración sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido a los dos últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida que se disponga de la referencia de dicho volumen de negocios.
Se deberá acreditar un volumen de negocios de al menos una vez y media el valor estimado del contrato en el último ejercicio.
- Acreditación de la solvencia técnica:
1. Artículo 76 del TRLCSP, apartado a): Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas, el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Se deberá acreditar la buena ejecución de al menos tres obras de presupuesto igual o superior al presupuesto base de licitación de este contrato.
 2. Artículo 76 de la LCSP, apartado b): Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que ésta

disponga para la ejecución de las obras, especialmente los responsables del control de calidad, acompañados de los documentos acreditativos correspondientes.

3. Sistema de aseguramiento de la calidad según la norma ISO 9001 y Sistema de Gestión Medioambiental según la norma ISO 14001.

Se acreditarán mediante la presentación de las Certificaciones ISO 9001 e ISO 14001, respectivamente.

Para el caso de UTE, deberán disponer de las citadas certificaciones, la empresa que tenga una participación mínima en la unión temporal del 50 por 100.

- 8.3. Otros requisitos específicos: Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato.

— Procede: Sí.

— Tipo: Registro de Empresas Acreditadas (REA) dependiente de la autoridad laboral competente de la Comunidad Autónoma donde radique el domicilio de la empresa (contratista o subcontratista).

Nota: La no acreditación se considerará como un defecto excluyente de la convocatoria.

9. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 21 de marzo de 2018. Hasta las catorce horas.

b) Modalidad de presentación: Ver cláusula 11 del Pliego de Condiciones Administrativas.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, Sociedad Anónima.

2) Domicilio: Paseo de la Castellana, número 4.

3) Localidad y código postal: 28046 Madrid.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, desde la apertura de la proposición económica.

e) Admisión de variantes: No.

10. Apertura de ofertas:

a) Fecha y hora: 12 de abril de 2018. A las trece.

b) Dependencia: Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, Sociedad Anónima.

c) Dirección: Paseo de la Castellana, número 4.

d) Localidad y código postal: 28046 Madrid.

11. Gastos de publicidad: Los anuncios de publicación correrán a cargo del adjudicatario. Importe máximo 4.000 euros.

12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: No procede.

En Madrid, a 13 de febrero de 2018.—La Consejera-Delegada, Susana Magro Andrade.

(01/6.082/18)

